Contrato N° 52/2014

ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2014 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL M.I.C.", ID N° 274.858

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en Avda. Mcal. López Nº 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, domiciliada en Perú Nº 1055 C/ Avenida Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Manuel Flecha Cosp**, con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Adquisición de Equipos Informáticos para el MIC" – SBE,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL M.I.C." – SBE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

c) La oferta del Proveedor;

d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

e) El Cuadro de Precios Adjudicados;

f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	01	001	00	00	540	30	1	99	29.062.500
2014	02	002	01	00	540	10	1	99	9.687.500
2014	02	001	01	00	540	10	1	99	116.250.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 274.858**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 05/2014, por Subasta a la Baja Electrónica (SBE)**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución DGAF N° 112 de fecha 08 de octubre de 2.014 y la Resolución DGAF N° 160 de fecha 15 de diciembre de 2.014.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Precio unitario	Precio total
8	Escáner	16	CANON Modelo: DR-M140	JAPON Fabricante: CANON	Unidad	Unidad	9.687.500	155.000.000
TOTAL OFERTA GS:								155.000.000

Ítem 8– Scanner	
REQUERIMIENTO: ESCANER	
Características	**ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUDICADA**
Marca:	**CANNON**
Modelo:	**DR-M140**
Cantidad:	16 (diez y Seis)
Numero de producto:	Indicar en la Oferta
Escáner universal de pantalla fija con alimentación automática	(ambas en una misma unidad)
Formato de archivos de Salidas:	PDF, TIFF, JPG
Resolución óptica:	600 ppp o superior.
Lado de lectura:	Anverso / reverso / a dos caras.
Interfaz	USB 2.0 de alta velocidad
Velocidad de lectura B y N / Escala de grises:	200 ppp 40 ppm color: 150 ppp 60 ipm o superior
Tamaño de los documentos para escaneo Tamaño alimentador:	8,5" x 14" o mayor.
Tamaño Pantalla fija:	ancho hasta 297 mm
Largo Hasta:	216 mm

Data Systems S.A.
Empresa de Capital Abierto

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Modo Salida:	Escala de grises de 8 bits (256 niveles) Color de 24 bits
Alimentación de papel:	50 hojas mínimo.
Pre-visualizado de imágenes:	5 segundos como máximo.
Capacidad Duplex:	Exigido.
Software de manejo de imágenes:	Exigido.
Software para escaneo a PDF:	Exigido.
Software OCR:	Exigido.
Alimentación:	220 Volts original de fábrica con cables.
Software de Instalación:	Compatible Windows 7, 8 – 32-64 bits.
Ciclo de rendimiento diario:	5000 escaneados por día.
Detección	Automática de tamaño de hoja.
UPS	de 1200w.
Cables	Todos los cables deben estar incluidos.
Garantía:	Como mínimo de un 1 año
Tipo de garantía:	Garantía escrita para provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware.
Certificaciones	ISO 9001:2000 o similar.
Servicio Técnico	Deberá contar con un Centro Autorizado de Servicio.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma, hasta el **31 de diciembre de 2014.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López Nº 3.333 – Departamento de Patrimonio, conjuntamente con la presencia de funcionarios de la Dirección de Informática, como así también de la Dirección de Contrataciones del M.I.C.

Ítem	Descripción del Bien	Plazo máximo de entrega
8	Escáner	30 (Treinta) días calendarios a la firma del Contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 19 mes Diciembre y año 2.014.-

Firmado por: **SR. ALCIDES RAMÓN VELÁZQUEZ BOGADO,** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **SR. JOSÉ MANUEL FLECHA COSP,** en nombre del Proveedor

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas